TEMA 5: LA EMPRESA

- 1. Introducción
- 2. Clases de empresas según su tamaño
- 3. Clases de empresas según su estructura jurídica
- 4. Otras clases de empresas
- 5. Componentes de una empresa
- 6. Responsabilidad social de la empresa

1. INTRODUCCIÓN

Las **empresas** son los agentes económicos encargados de producir y distribuir los bienes y servicios que los consumidores necesitan para satisfacer sus necesidades.

El principal objetivo de la empresa es maximizar sus beneficios tratando de obtener los máximos ingresos por la venta de sus productos con los mínimos costes de producción; otra de sus funciones principales es generar empleo y riqueza, así como respetar y promover los valores sociales y medioambientales.

Las empresas son las unidades básicas de la economía de mercado ya que proporcionan los productos y salarios que hacen posible el funcionamiento del sistema.

El **empresario** es la persona que asume el riesgo derivado de la actividad económica, adelanta el dinero y, es recompensado con un beneficio. El empresario ha de ser innovador, además de un buen líder y saber ser un buen estratega para escoger los caminos adecuados para conseguir los objetivos.

Las funciones del empresario son:

- **Planificar y diseñar un plan de acción** una vez que ha interpretado los deseos del consumidor mediante estudios de mercado y analizado la situación económica del momento.
- **Gestionar**, es decir, dirigir todos los elementos que forman la empresa paria la obtención del objetivo planificado.
- **Organizar y coordinar** todos los elementos de la empresa, de manera que el funcionamiento de todo el conjunto sea lo más eficaz posible.
- **Controlar** para conocer en qué medida se están cumpliendo los objetivos marcados en su plan y así poder corregir las posibilidades desviaciones.

2. CLASES DE EMPRESAS SEGÚN SU TAMAÑO

Las empresas pueden clasificarse según su tamaño en atendiendo a diversos criterios. Algunos de ellos son los siguientes:

- Criterio económico: se refiere al volumen de facturación, es decir, los ingresos obtenidos por las ventas
- Criterio técnico: se refiere al nivel tecnológico de la empresa
- Criterio patrimonial: se refiere al patrimonio que tiene la empresa
- Criterio organizativo: Se refiere al número de trabajadores de la empresa

La clasificación más habitual es la siguiente:

- Pequeña empresa: menos de 50 trabajadores y factura, y un volumen de ventas inferior a 10 millones de euros. En ocasiones se habla de microempresa cuando el número de trabajadores es inferior a 10.
- Mediana empresa: entre 50 y 250 trabajadores, y un volumen de ventas inferior a 50 millones de euros
- Gran empresa: más de 250 trabajadores, y un volumen de ventas superior a 50 millones de euros

El conjunto de pequeñas y medianas empresa suelen denominarse **PYMEs**.

3. CLASES DE EMPRESAS SEGÚN SU ESTRUCTURA JURÍDICA

Según su estructura jurídica las empresas se clasifican en:

- **Empresas individuales**: pertenecen a una persona que las dirige y responde de las deudas de forma ilimitada, incluso con sus bienes personales. Todos los beneficios son para el propietario.
- **Empresas de socios** o **sociedades**: suelen tener varios propietarios que aportan los recursos productivos. Pueden estar formadas por un solo socio en cuyo caso se denominan **sociedades unipersonales**. Los tipos de sociedades más comunes son:
 - Sociedad Anónima (S.A.): las aportaciones de capital de los socios se dividen en acciones, que representan fracciones de propiedad de la sociedad. Las acciones son de libre transmisión y pueden incluso cotizar en Bolsa. La responsabilidad se limita al capital aportado (nº de acciones), y las decisiones son tomadas por la mayoría de los socios. Los beneficios de cada socio dependen de su cantidad de acciones. Se requiere al menos un capital de 60.101,21€
 - Sociedad Limitada (S.L.): el capital aportado por los socios se dividen en participaciones o suscripciones. A diferencia de la S.A. las participaciones no son de libre transmisión sino que es necesario el consentimiento de los demás socios para transferirlas. La responsabilidad de los socios se limita a la aportación de capital realizada (nº de participaciones) y las decisiones son tomadas por la mayoría de los socios. Los beneficios de cada socio dependen de su cantidad de participaciones. Se requiere al menos un capital de 3.005€
 - Sociedad Laboral (S.A.L. o S.L.L.): es una sociedad anónima o una sociedad limitada en la que la mayoría del capital es propiedad de los trabajadores de la misma (al menos el 50%).
 - Sociedad colectiva (S.C): también se designa en ocasiones con la siglas "y Cía". Está formada por dos clases de socios: socios que aportan trabajo personal y socios que aportan capital. Todos los socios participan en los beneficios y la responsabilidad es ilimitada. La condición de socio es intransferible sin el consentimiento de los demás socios. No requieren un capital mínimo.
 - Cooperativa (S. Coop): consiste en una asociación de personas con intereses comunes, que desarrollan una determinada actividad empresarial. Su principal objetivo es mejorar la situación económica y social de sus miembros. La responsabilidad de los socios está limitada al importe de su aportación. El capital es variable dependiendo de la incorporación de nuevos socios o la baja de socios ya existentes.

4. OTRAS CLASES DE EMPRESAS

Las empresas se pueden clasificar de muchas otras maneras, entre las que destacan:

- Según el tipo de actividad:
 - sector primario: su actividad está relacionada con el sector agrícola, ganadero, pesquero o de extracción de recursos
 - sector secundario: su actividad está relacionada con el sector industrial o de la construcción
 - sector terciario: su actividad está relacionada con el sector servicios
- Según la propiedad del capital:
 - privadas: los propietarios son personas particulares
 - públicas: son propiedad de organismos públicos
 - mixtas: los propietarios son particulares y organismos públicos a la vez
- Según el ámbito de actuación:
 - locales: desarrollan su actividad en el entorno de una localidad (pueblo, ciudad)
 - regionales: desarrollan su actividad en varias localidades, en el entorno de una región, provincia o comunidad autónoma
 - nacionales: desarrollan su actividad en el entorno de un país
 - multinacionales: desarrollan su actividad en varios países

- Según el destino de los beneficios:
 - Empresas con ánimo de lucro: los beneficios están desinados a los propietarios
 - Empresas sin ánimo de lucro: los beneficios se destinan a fines sociales

5. COMPONENTES DE UNA EMPRESA

Los elementos que componen una empresa se pueden clasificar en cuatro grupos:

- **Elementos humanos**: son todas las personas directamente vinculadas con la empresa (propietarios, trabajadores, directivos)
- **Elementos materiales**: son los bienes de capital que posee la empresa, también llamados bienes de producción, con los que lleva a cabo su actividad. Se clasifican en dos grupos:
 - activo no corriente: bienes duraderos destinados a contribuir a la actividad productiva (máquinas, mobiliario...)
 - activo corriente: bienes que se renuevan cada poco tiempo (materias primas, material de oficina) y el dinero
- Organización: conjunto de relaciones de coordinación y comunicación que ordenan la actividad de los miembros de la empresa.
- **Entorno**: conjunto de factores externos que condicionan las actuaciones de la empresa
 - entorno genérico: son aquellos factores que afectan por igual a todas las empresas: factores económicos, culturales, políticos, legales... Por ejemplo, el precio de la energía.
 - entorno específico: son aquellos factores que influyen en el funcionamiento de una empresa en concreto: clientes, proveedores, competidores, normativa propia... Por ejemplo, la subida del precio de cierta materia prima.

Una empresa moderna suele organizarse en una serie de áreas con funciones especializadas:

- a) **Área de Producción**: encargada del diseño, el aprovisionamiento de materias primas y su transformación para la elaboración de los productos finales.
- b) **Área Comercial**: encargada de comercializar y distribuir el producto en el mercado
- c) **Área de Recursos humanos**: encargada de organizar y gestionar todos los aspectos relacionados con el personal de la empresa
- d) **Área de administración**: encargada de toda la gestión de los documentos administrativos que permiten el correcto funcionamiento de la empresa así como la contabilidad de la misma
- e) **Área Financiera**: encargada de obtener el capital necesario para el funcionamiento de la empresa, también gestiona las inversiones de la misma
- f) Dirección: organiza y coordina las distintas áreas para alcanzar los objetivos fijados

Las distintas áreas de la empresa se dividen a su vez en varios **Departamentos**, encargados de tareas específicas.

El **organigrama** de una empresa es una representación grafica de la estructura organizativa de la empresa.

6.- RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA

La empresa no es un elemento aislado sino que establece con su entorno un conjunto de relaciones, a través de la realización de acciones de tipo económico, social y ambiental.

Desde este punto de vista, la empresa tiene una **responsabilidad social** que debe llevar a cabo mediante **decisiones éticas**, para que sus actividades tengan repercusiones positivas en la sociedad. Dichas decisiones afectan a los siguientes ámbitos:

- **sociedad:** comprometerse con el desarrollo económico, social y cultural de la zona en la que la empresa desarrolla su actividad, creando y manteniendo empleo.
- **trabajadores:** fomentar la motivación y participación de los trabajadores, así como la mejora de las condiciones laborales.
- **consumidores:** respetar a los derechos de los consumidores los que la empresa venden sus productos
- **medio ambiente:** adoptar medidas que reduzcan los impactos negativos que la actividad de la empresa ejerce sobre el medioambiente

Es definitiva, la empresa debe buscar no solo su propio beneficio sino también el de todos los agentes económicos con los que se relaciona.